



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de Entrada en Vigencia de la Norma 05-2021 Sobre Uso de Medios Telemáticos de la DGII, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

AVISO

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NORMA 05-2021 SOBRE USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS DE LA DGII

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir de hoy jueves 16 de septiembre de 2021, estará disponible dentro de la Oficina Virtual (OFV) una opción a través de la cual los contribuyentes deberán escoger su domicilio para recibir notificaciones, según lo establecido en el artículo 2 de la Norma General 05-21 que modifica la Norma General Núm. 05-2014 Sobre Uso de Medios Telemáticos de la DGII.

En ese sentido, los contribuyentes tendrán un plazo de quince (15) días laborales para aceptar la modalidad de notificación de su preferencia. Una vez concluido el plazo, Impuestos Internos asumirá como elegido el Buzón de Notificaciones de la OFV como su domicilio fiscal virtual.

En caso de que desee modificar su domicilio fiscal para la recepción de notificaciones, podrá realizarlo a través de la opción "Mi Cuenta" de la OFV.

Para más información el contribuyente puede visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2021.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

